

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

**2023/475** *Aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.*

#### **Anuncio**

Aprobado inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos del municipio de Cazorla, por acuerdo del Pleno Ordinario de fecha 26 de enero de 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la Dependencias Municipales para se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento ([dirección: cazorla.sedeelectronica.es](http://cazorla.sedeelectronica.es)).

En el caso de no presentarse reclamaciones en citado plazo, se entenderá aprobado definitivamente referido Plan Local.

Cazorla, 30 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO-JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.